



# Municipalidad Provincial de Pacasmayo

## SAN PEDRO DE LLOC

### RESOLUCION DE ALCALDIA N° 251-2015-MPP

San Pedro de Lloc, 22 de abril del 2015.

**EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACASMAYO:**

**VISTO:**

La Resolución de Alcaldía N° 056-2015-MPP de fecha 04 de febrero del 2015, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, con la dación de la Ley 27972 Orgánica de Municipalidades, la administración municipal adopta una estructura gerencial sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión, control concurrente y posterior, rigiéndose por los principios de legalidad, economía, transparencia, simplicidad, eficacia, eficiencia, participación y seguridad ciudadana.

Que, mediante Ordenanza N° 018-2007-MPP se aprueba la nueva Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Provincial de Pacasmayo – San Pedro de Lloc, documento de gestión que regula las responsabilidades y funciones generales de la Unidad de Personal previsto en el Cuadro para la Asignación de Personal, aprobado por Ordenanza N° 015-2008 MPP, con habilitación funcional para gasto de personal y obligaciones sociales asignado en el Presupuesto Institucional de Apertura aprobado con Resolución de Alcaldía N° 839-2014-MPP del 30 de diciembre del 2014.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 056-2015-MPP de fecha 04 de febrero del 2015, se encarga al servidor Narciso Leonidas Sichez Urcia, la Jefatura de la Unidad de Personal de la Municipalidad Provincial de Pacasmayo, a partir del 05 de Febrero del presente año, hasta que la administración lo considere necesario.

Que, en el marco de esa orientación y para cubrir la plaza de Jefe de la Unidad de Personal es menester de esta administración designar a un personal a quien tomando en consideración su idoneidad basada en su versación o experiencia para desempeñar las funciones de la respectiva plaza, esté apto para ocuparla temporalmente.

Que, la ciudadana Lic. Evelin Veramatos Gutiérrez, a entender de esta administración, cumple con los requisitos arriba señalados para que ocupe el cargo de Jefe (e) de la Unidad de Personal de esta entidad.

Estando a las atribuciones conferidas en el art. 20° inc. 28) y 6) de la Ley 27972 Orgánica de Municipalidades.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** DEJAR sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 056-2015-MPP de fecha 04 de febrero del 2015.

**ARTICULO SEGUNDO:** ENCARGAR la Jefatura de la Unidad de Personal de la Municipalidad Provincial de Pacasmayo – San Pedro de Lloc, a la Lic. **EVELIN TATIANA VERAMATOS GUTIÉRREZ** con eficacia anticipada al 01 de Abril del presente año, hasta que la administración lo considere pertinente.

**ARTICULO TERCERO:** Las funciones, responsabilidades, obligaciones y deberes del servidor designado se rigen por los documentos de gestión de la entidad y por las normas que rigen a los servidores públicos del país, en lo que sea aplicable.

**ARTICULO CUARTO:** La remuneración que se le asignará a la servidora designada se rige por los documentos de gestión de la entidad.

**ARTICULO QUINTO:** Póngase de conocimiento de los diferentes órganos de la Municipalidad Provincial de Pacasmayo para los fines de Ley.

**ARTICULO SEXTO:** Déjese sin efecto toda norma legal de igual o menor jerarquía que se oponga a la presente.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

CC:  
Alcaldía  
Secretaría General  
Gerencia Municipal  
Personal  
Intercasada  
Tesorería  
Presupuesto  
GGIAP  
Archivo



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACASMAYO  
SAN PEDRO DE LLOC  
*Roland Rubén Aldea Huaman*  
Econ. Roland Rubén Aldea Huaman  
ALCALDE PROVINCIAL

**PARTICIPACION PARA LA INTEGRACION Y EL DESARROLLO**